

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050286/2016

VISTO:

La Res. Dec. N° 1917/16 mediante la cual la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, solicita se acepte la licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente (DS) y se designe interinamente en un cargo de Profesor Adjunto (DE) concursado al Dr. Héctor Alex SAKA del mencionado Departamento.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

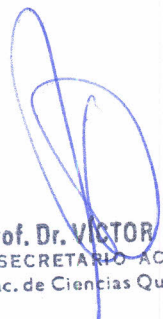
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Dec. N° 1917/16, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

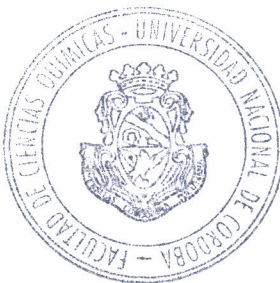
Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
ESG.mes

885


Prof. Dr. VÍCTOR G. MORÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0050286/2016

CORDOBA, 05 OCT 2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento ;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

A que el agente mencionado cumplen con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente al Dr. Héctor Alex **SAKA (Legajo 38.449)** a partir del **01-10-2016** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-08-2017**, en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) –Código 109-**, del Departamento de Bioquímica Clínica, en reemplazo de la Dra. Claudia Pellizas.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Héctor Alex **SAKA (Legajo 38.449)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) – Cod. 115 – concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-10-2016** y hasta el **31-08-2017**; todo con cargo al artículo **49° inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1917

Prof. Dr. Héctor Alex SAKA
F. de Bioquímica Clínica
Pres. del Consejo Departamental



Prof. Dr. Claudia Pellizas SAKA
F. de Bioquímica Clínica
Pres. del Consejo Departamental